



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR46U/00002435 -E (AM:2023/AR46U/00001497)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación con número **2024/AR46U/00002435 -E (AM:2023/AR46U/00001497)** (MIXTO DE SERVICIOS), promovido por AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J), y objeto "**Tercer CB AM Servicio sostenimiento y apoyo al ciclo de vida de los cañones OTO MELARA 76/62 fragatas clase "SANTA MARÍA" apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales**", importe de 200.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 200.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, de fecha 25/10/2024.

El licitador ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2. de la LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención delegada, con fecha 24/10/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR46U/00002435 -E (AM:2023/AR46U/00001497) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa A84076397 - NAVANTIA SA SME (Mail: mpmoyano@navantia.es) por un importe de 200.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	200.000,00	EUR	200.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 200.000,00 €

Impuestos: 0,00 €

Correo Electrónico

uncorot@fm.mde.es

NR:

Base Naval de Rota
11530 - ROTA NAVAL
TEL: 956827507 - 956827176
FAX: 956827171



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

El plazo de ejecución será desde la formalización hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar crédito, lo que antes ocurra.

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

EMPRESARIO

**EL CORONEL DE INTENDENCIA
INTENDENTE DE ROTA**

CSV: 203001bqzSk7xon/KZYFAIdrdQsRLXr1ro= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

uncorot@fm.mde.es

NR:

Base Naval de Rota
11530 - ROTA NAVAL
TEL: 956827507 - 956827176
FAX: 956827171